

ACUERDOS AÑO 2015

N°	DE ACUERDO	N° SESION	FECHA														
001	<p>“El Concejo Municipal aprueba la propuesta de distribución de patentes limitadas de alcoholes de la Ley N° 19.925, como se indica:</p> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 80%;">A) Depósitos de bebidas alcohólicas</td> <td style="text-align: right;">3</td> </tr> <tr> <td>E) Cantinas, bares pubs y tabernas</td> <td style="text-align: right;">1</td> </tr> <tr> <td>F) Establecimiento de expendio de cervezas o sidras de frutas</td> <td style="text-align: right;">4</td> </tr> <tr> <td>H) Minimercados de bebidas alcohólicas</td> <td style="text-align: right;">0</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">TOTAL</td> <td style="text-align: right;">8</td> </tr> </table> <p>No obstante la distribución anterior, conforme al inciso primero del artículo transitorio de la Ley 19.925, se reconocen 12 patentes limitadas que estaban otorgadas a la fecha de publicación de dicha ley, en la categoría que se indica:</p> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: left;">Categoría</th> <th style="text-align: right;">Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>H) Minimercado de bebidas Alcohólicas</td> <td style="text-align: right;">12</td> </tr> </tbody> </table>	A) Depósitos de bebidas alcohólicas	3	E) Cantinas, bares pubs y tabernas	1	F) Establecimiento de expendio de cervezas o sidras de frutas	4	H) Minimercados de bebidas alcohólicas	0	TOTAL	8	Categoría	Total	H) Minimercado de bebidas Alcohólicas	12	Ord. N° 01	09 de Enero 2015.
A) Depósitos de bebidas alcohólicas	3																
E) Cantinas, bares pubs y tabernas	1																
F) Establecimiento de expendio de cervezas o sidras de frutas	4																
H) Minimercados de bebidas alcohólicas	0																
TOTAL	8																
Categoría	Total																
H) Minimercado de bebidas Alcohólicas	12																
002	<p>1. El concejo Municipal aprueba la propuesta de la Alcaldesa de otorgar asignaciones municipales por el año 2015, conforme al artículo 45 de la Ley 19.378. a los funcionarios del área de Salud Municipal, como luego se indica.</p> <p>a) A los Funcionarios de la categoría F, que cumplan funciones de conductores, se otorgará un monto mensual de \$85.000, (ochenta y cinco mil pesos), por el trabajo en sistema de turnos, descontándose de dicha asignación los turnos no realizados.</p> <p>b) A los funcionarios de la categoría C y D, que cumplan funciones de Auxiliares Paramédicos y Técnicos de Enfermería Nivel Superior, se otorgará un monto</p>	Ord. N° 001	09 de Enero 2015.														

	<p>mensual de \$100.000 (cien mil pesos), por trabajos en sistema de Turnos, descontándose de dicha asignación los turnos no realizados.</p> <p>c) Al Funcionario que asuma la función de encargado de Personal, se otorgará un monto mensual de \$100.000 (cien mil pesos), por responsabilidad de Recurso Humano.</p> <p>d) Al funcionario que asuma la función de encargado de Presupuesto y Contabilidad, se otorgará un monto mensual de \$100.000 (cien mil pesos), por responsabilidad de Gestión Presupuestaria.</p> <p>e) Al funcionario que asuma la función de encargado de Adquisiciones, se otorgará un monto mensual de \$60.000 (sesenta mil pesos), por responsabilidad de Abastecimiento</p> <p>f) Al funcionario que asuma la función de Encargado de Percapita, se otorgará un monto mensual de \$60.000 (sesenta mil pesos), por responsabilidad de actualización de datos, en sistema INSC III y Percapita.</p> <p>g) Al funcionario que asuma la función de Encargado de APS, se otorgará un monto mensual de \$60.000 (sesenta mil pesos), por responsabilidad de APS.</p> <p>h) Al funcionario que asuma la función de Encargado de Farmacia y Bodega, se otorgará un monto mensual de \$60.000 (sesenta mil pesos), por responsabilidad de Abastecimiento y stock de medicamentos e Insumos.</p> <p>i) A los Funcionarios de la categoría B, que laboran en el DESAM de Papudo antes del 11 de Enero del 2002, se mantendrá la asignación municipal de estímulo profesional, por 22 horas del 10%.</p> <p>j) Al Profesional categoría A y/o B, que asuma funciones Directivas en el Departamento de Salud, se entregará una asignación de un 20%, del porcentaje del sueldo base más la asignación de Atención Primaria de su respectiva categoría.</p>		
--	--	--	--

	<p>k) Al Profesional categoría A y/o B, que asuma funciones de Encargado del Programa Promoción, se entregará una asignación de un 5% del porcentaje del sueldo base más la asignación de Atención Primaria de su respectiva categoría.</p> <p>Sin Perjuicio de lo señalado en las letras f) y g) anteriores, se establece que ningún profesional de las categorías A y B, podrá percibir ambas asignaciones, debiendo optar por una de éstas.</p>		
003	“El Concejo Municipal aprueba el presupuesto de ingresar egresos estimado de la FIP 2015, considerando que los montos considerados pueden variar una vez que se liciten.	Ord. N° 001	09 de Enero 2015.
004	“El Concejo Municipal acuerda aprobar el nuevo Reglamento de Organización Interna Municipal, según texto adjunto, que se entiende formar parte de este”	Ord. N° 002	23 de Enero 2015.
005	“ El H. Concejo Municipal acuerda la propuesta de la Alcaldesa del ajuste y modificación del presupuesto municipal año 2015, de acuerdo al detalle que se adjunta N° 001, que se entiende forma parte de este acuerdo”.	Ord. N° 003	30 de Enero 2015.
006	“ El Concejo Municipal acuerda modificar las Sesiones del Mes de Febrero del día 13 y 20 para el día 06 y 12 respectivamente”.	Ord. N° 003	30 de Enero 2015.
007	“ El Concejo Municipal aprueba la propuesta de esta Alcaldesa, de entregar en concesión el inmueble municipal Rol SII 38-1 ubicado entre calles Esmeralda, Irrázaval y Blanco, de la comuna de Papudo, para la explotación de “Estación de Servicio” y su respectivo llamado a propuesta pública para licitar la Concesión del señalado inmueble por un plazo de 20 años”.	Ord. N° 004	06 de Febrero 2015.

008	<p>“El Honorable Concejo Municipal de la Comuna de Papudo, a efectos de llevar a cabo la contratación directa de la obra denominada " Reposición Cubierta Pabellón A Escuela Básica Papudo " por un monto de \$23.220.693.- (veinte y tres millones doscientos veinte mil seiscientos noventa y tres pesos), faculta a la señora Alcaldesa al proceder con el trato directo, de conformidad a lo establecido en el artículo 65 letra l) de la ley Orgánica constitucional de Municipalidades en relación al artículo 8 del mismo cuerpo legal.”</p>	Ord. N° 005	12 de Febrero 2015.
009	<p>“El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta del Sr. Alcalde (S) para otorgar patente de alcohol, de acuerdo al Informe adjunto de la Comisión Municipal, en este caso del Giro de Restaurante Diurno o Nocturno, letra C) de la Ley N° 19.925 de Alcoholes, como se indica:</p> <p>Patente de Alcohol del giro Restaurante Diurno o Nocturno:</p> <p>Nombre : FLORENCIO GUERRA DONOSO</p> <p>R.U.T. : N° 7.240.234-0</p> <p>Domicilio : MIRAFLORES N° 186.</p>	Ord. N° 006	27 de Febrero 2015.
010	<p>“El Concejo Municipal acuerda la propuesta de la Sra. Alcalde(s) del ajuste y modificación del presupuesto municipal 2015, de acuerdo al detalle que se adjunta N° 002, que se entiende forma parte de este acuerdo”.</p>	Ord. N° 006	27 de Febrero 2015.
011	<p>“El Concejo Municipal acuerda la propuesta de la Sra. Alcalde(s) del ajuste y modificación del presupuesto municipal 2015, área Educación Municipal, de acuerdo al detalle que se adjunta N° 001, que se entiende forma parte de este acuerdo”.</p>	Ord. N° 06	27 de Febrero 2015.
012	<p>“El Concejo Municipal acuerda la propuesta del Sr. Alcalde(s) del ajuste y modificación del presupuesto municipal 2015, área Salud Municipal, de acuerdo al detalle que se adjunta N° 001, que se entiende forma parte de este acuerdo”.</p>	Ord. N° 06	27 de Febrero 2015.

013	<p>“El Concejo Municipal autoriza el cometido de la Alcaldesa, Sra. Rosa Prieto Valdés, específicamente a la Ciudad de Maipú, Mendoza República de Argentina, los días 03 al 07 de Marzo 2015, en consideración a la invitación del Intendente de Maipú, Mendoza Argentina para participar en las actividades de “La Fiesta Nacional de la Vendimia 2015”.</p>	Ord. Nº 06	27 de Febrero 2015.
014	<p>“El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Sra. Alcaldesa para otorgar patente de alcohol, de acuerdo al Informe adjunto de la Comisión Municipal, en este caso del Giro de Restaurante Diurno o Nocturno, letra C) y Patente de Hotel, letra B) a) de la Ley Nº 19.925 de Alcoholes, como se indica:</p> <p>Patente de Alcohol del giro Restaurante Diurno o Nocturno y Patente de Hotel:</p> <p>Nombre : TURISMO PAPUDO LIMITADA R.U.T. : Nº 76.410.597-4 Domicilio : ARTURO PRAT Nº 30, PAPUDO</p>	Ord. Nº 07	13 de Marzo 2015.
015	<p>“El H. Concejo Municipal acuerda la propuesta de la Alcaldesa del ajuste y modificación del presupuesto municipal año 2015, de acuerdo al detalle que se adjunta Nº 003, que se entiende forma parte de este acuerdo”.</p>	Ord. Nº 07	13 de Marzo 2015.
016	<p>“El Concejo Municipal aprueba la propuesta de la Sra. Alcaldesa de adjudicar la licitación pública ID: 3596-21-LP15 del proyecto denominado, CONSTRUCCIÓN CIERRE PERIMETRAL E ILUMINACION CANCHA ESTADIO INDEPENDIENTE PAPUDO, Código BIP 30357580-0, y suscribir el respectivo contrato de construcción a la empresa Soc.de Ingeniería Eléctrica Mataquito Limitada, Rut Nº 78.838.690-7 por la suma de \$49.468.538.- (Cuarenta y nueve millones cuatrocientos sesenta y ocho mil quinientos treinta y ocho pesos, IVA incluido), con un plazo de ejecución de 45 días corridos”.</p>	Ord. Nº 07	13 de Marzo 2015.
017	<p>“El Concejo Municipal aprueba la propuesta de la Sra. Alcaldesa de adjudicar la licitación pública ID: 3596-20-LP15 del proyecto denominado, CONSTRUCCIÓN VEREDA SUR CALLE EL</p>	Ord. Nº 07	13 de Marzo 2015.

	PEUMO , y suscribir el respectivo contrato de construcción a la empresa RCR Construcciones y Cía. Ltda., Rut N° 76.411.682-8 por la suma de \$49.988.500.- (Cuarenta y nueve millones novecientos ochenta y ocho mil quinientos pesos, IVA incluido), con un plazo de ejecución de 45 días corridos ".		
018	"El H. Concejo Municipal acuerda aprobar la participación de la Alcaldesa Sra. Rosa Prieto Valdes y Sres. Concejales Sr. Jorge Arcos, Sr. Eduardo Reinoso y Sr. Rodrigo Reinoso, a la Ciudad de Potreros de los Funes, República de Argentina, los días 21, 22 y 23 de Marzo 2015, en consideración a la invitación del Intendente de Potreros de los Funes, Argentina para participar de las actividades del "Carnaval de Río de San Luis".	Ord. N° 07	13 de Marzo 2015.
019	"El Concejo Municipal acuerda aprobar el cambio de la Sesión del día Viernes 20 de Marzo para el día Sábado 28 de Marzo 2015, a las 12:00 horas".	Ord. N° 07	13 de Marzo 2015.
020	"El Concejo Municipal aprueba la propuesta de la Sra. Alcaldesa de adjudicar la licitación pública ID: 3596-52-LE15 del proyecto denominado, CAMBIO CADENA PLAYA CHICA , Código PMU 1-C-2013-247, y suscribir el respectivo contrato de construcción a la empresa CONSTRUCTORA ECOTERRA LTDA. Rut N°76.148.838-4, por la suma de \$31.665.854.- (Treinta y un millones seis ciento sesenta y cinco mil ochocientos cincuenta y cuatro , IVA incluido), con un plazo de ejecución de 45 días corridos .	Ord. N° 08	27 de Marzo 2015.
021	"El H. Concejo Municipal acuerda la propuesta de la Alcaldesa del ajuste y modificación del presupuesto municipal año 2015, de acuerdo al detalle que se adjunta N° 004, que se entiende forma parte de este acuerdo.	Ord. N° 08	27 de Marzo 2015.
022	"El Concejo Municipal aprueba la propuesta de la Sra. Alcaldesa de adjudicar la licitación pública ID: 3596-55-LE15 del proyecto denominado Reposición Sala Multiuso Sede Club Unión Católica, Papudo , Código BIP30354873-0 , y suscribir el respectivo	Ord. N° 09	28 de Marzo 2015.

	contrato de construcción a la empresa Asesorías E Ingeniería Star Link . Rut N°76.049.505-0, por la suma de \$33.700.000.- (Treinta y tres millones setecientos mil pesos, IVA incluido), con un plazo de ejecución de 40 días corridos.		
023	“El Concejo Municipal acuerda aprobar las bases del segundo concurso público para proveer el cargo de DIRECTOR DE CONTROL, conforme al texto anexo que se adjunta y que se entiende forma parte de este acuerdo”.	Ord. N° 09	28 de Marzo 2015.
024	“El Concejo acuerda aprobar la propuesta de la Sra. Alcaldesa de otorgar el aporte estipulado en el Art. 23 del Decreto Ley 249/1974, a la Asociación de Funcionarios Municipales de Papudo, por la suma de M\$3.772, para gastos de bienestar de sus asociados. La entrega efectiva de esta subvención se efectuará de acuerdo a las disponibilidades de fondos municipales.	Ord. N° 010	10 de Abril 2015.
025	El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta del Alcaldesa de otorgar subvención para fines específicos, a la siguiente institución: ✓ Asociación de Fútbol “Unión del Pacifico”; por la suma de M\$ 1.500 (Un Millón de pesos); para gastos de arbitraje para campeonato oficial año 2015, para cubrir porcentaje que aportan clubes de Papudo. La cual se hará efectiva de acuerdo a las disponibilidades de fondos municipales.	Ord. N° 010	10 de Abril 2015.
026	“El Concejo Municipal acuerda aprobar el cambio de la Sesión del día Viernes 24 de Abril para el día Jueves 30 de Abril 2015 (Cuenta Pública Alcaldesa Año 2014).	Ord. N° 010	10 de Abril 2015.
027	El Concejo Municipal aprueba la propuesta del Alcalde de presentar la siguiente iniciativa a ser financiada con recursos del PMU IRAL, primera y segunda cuota año 2015: N° : 1.- Iniciativa : Cierre Perimetral Cancha	Ord. N° 011	17 de Abril 2015.

	<p style="text-align: center;">Club Católica de Pullally.</p> Aporte Subdere : 25.742 Aporte Municipal : 2.574 Aporte Terceros : 0 Valor Total : 28.316		
028	<p>El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta del Alcaldesa de otorgar subvención para fines específicos, al Cuerpo de Bomberos de Papudo. Institución que colabora con las funciones municipales; por la suma de M\$ 15.000 (Quince millones de pesos); para gastos propios de carácter operativo de la referida institución. Este aporte se realizará de la siguiente forma \$12.000.000 (al contado) y el saldo de \$3.000.000 en cuotas mensuales, cuales se harán efectivas de acuerdo a las disponibilidades de fondos municipales.</p>	Ord. N° 011	17 de Abril 2015.
029	<p>“El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Sra. Alcaldesa para otorgar patente de alcohol, de acuerdo al Informe adjunto de la Comisión Municipal, en este caso del Giro de Restaurante Diurno o Nocturno, letra C) de la Ley N° 19.925 de Alcoholes, como se indica:</p> <p>Patente de Alcohol del giro Restaurante Diurno o Nocturno:</p> <p>Nombre : PATRICIA MUÑOZ GONZALEZ R.U.T. : N° 10.461.252-0 Domicilio : MIRAFLORES N° 210.</p>	Ord. N° 011	17 de Abril 2015.
030	<p>El Concejo Municipal aprueba la propuesta de la Alcaldesa según Acta de Evaluacion de la Comision Municipal, de adjudicar la Concesión Bien Municipal Servicio Combustible Comuna de Papudo por un plazo de 20 años. Monto anual \$ 55.930.600 a la Empresa “Combustibles La Cisterna Express Ltda”.</p>	Ord. N° 011	17 de Abril 2015.
031	<p>El Concejo Municipal aprueba la propuesta de la Alcaldesa de asignar recursos para desarrollar Estudios para Inversión, específicamente para el diseño de pavimentación de la “Calle Ignacio Díaz, Villa O’Higgins” por un monto de M\$ 2.000.</p>	Ord. N° 011	17 de Abril 2015.

032	El Concejo Municipal aprueba la propuesta de la Alcaldesa sobre el cumplimiento de los objetivos de gestión institucional y las metas de desempeño colectivo año 2014 de los funcionarios municipales, según informe de evaluación de la Unidad de Control Municipal.	Ord. N° 013	08 de Mayo 2015.
033	“El H. Concejo Municipal acuerda la propuesta de la Alcaldesa del ajuste y modificación del presupuesto municipal año 2015, de acuerdo al detalle que se adjunta N° 005, que se entiende forma parte de este acuerdo.	Ord. N° 013	08 de Mayo 2015.
034	El Concejo Municipal acuerda aprobar el cambio de la Sesión del día Viernes 22 de Mayo para el día Viernes 29 de Mayo 2015, a las 18:00 horas.	Ord. N° 013	08 de Mayo 2015.
035	“El Concejo Municipal acuerda aprobar el Plan Anual Municipal para el Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales de la Ley N° 20742, conforme al texto que se adjunta y que se entiende forma parte de este acuerdo”.	Ord. N° 014	15 de Mayo 2015.
036	<p>“El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta del Sr. Alcalde sobre patentes de alcoholes, de acuerdo al Informe adjunto de la Comisión Municipal, en este caso Transferencia de Dominio de la patente de alcohol, enrolada con el N° 4-039, del giro de Minimercado de Bebidas Alcohólicas, letra H) de la Ley de Alcoholes como se indica:</p> <p>Transferencia de Dominio:</p> <p>De : María Cristina Mondaca Fernández.</p> <p>R.U.T. : N° 7.756.070-K</p> <p>Domicilio : Calle 26 de Noviembre N° 989, Comuna de Papudo.</p> <p>A : Rodrigo Andrés Salas Montecinos.</p> <p>R.U.T. : N° 13.551.625-2</p> <p>Domicilio : Calle 26 de Noviembre N° 989, Comuna de Papudo.</p>	Ord. N° 014	15 de Mayo 2015.

037	<p>“El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta del Sr. Alcalde (S) sobre patentes de alcoholes, de acuerdo al Informe adjunto de la Comisión Municipal, en este caso la Transferencia (en calidad de Arriendo) de la patente de alcohol, enrolada con el N° 4-039, del giro de Minimercado de Bebidas Alcohólicas, letra H) de la Ley de Alcoholes como se indica:</p> <p>Propietario: Nombre : Rodrigo Andrés Salas Montecinos. R.U.T. : N° 13.551.625-2 Domicilio : Calle 26 de Noviembre N° 989, Papudo.</p> <p>Arrendataria: Nombre : Supermercado Provipan Ltda. R.U.T. : N° 76.006.634-6 Domicilio : Calle 26 de Noviembre N° 989, Papudo.</p>	Ord. N° 014	15 de Mayo 2015.
038	<p>“El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de este Alcalde (s) para el nombramiento en el cargo de Director de Control de esta Municipalidad, en calidad de titular, del Sr. LUIS ENRIQUE CORDOVA JORQUERA, RUT N° 11.136.572-5, de profesión Ingeniero Comercial, en el grado 8° de la Planta de Directivos”.</p>	Ord. N° 014	15 de Mayo 2015.
039	<p>“El Concejo Municipal aprueba la propuesta del Sr. Alcalde (s) de adjudicar la licitación pública ID: 3596-62-LP15 del proyecto denominado, “Construcción Sede Junta de Vecinos Unión y Progreso”, y suscribir el respectivo contrato de construcción a la empresa JORGE GONZALEZ MENDOZA EIRL. Rut N°76.402.672-1, por la suma de \$ 44.470.940 (Cuarenta y cuatro millones cuatrocientos setenta mil novecientos cuarenta pesos, impuestos incluidos.), con un plazo de ejecución de 45 días corridos.</p>	Ord. N° 014	15 de Mayo 2015.
040	<p>El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta del Alcalde (s) de otorgar subvención para fines específicos, a la siguiente institución: ✓ Club Deportivo Unión Católica de</p>	Ord. N° 014	15 de Mayo 2015.

	<p>Papudo; por la suma de M\$ 1.000 (un millón de pesos); para gastos propios de la institución.</p> <p>La cual se hará efectiva de acuerdo a las disponibilidades de fondos municipales.</p>		
041	<p>“El Honorable Concejo Municipal de Papudo conociendo de la propuesta formulada en el llamado a conciliación efectuada en la causa caratulada “San Martín con I. Municipalidad de Papudo”, autos laborales, seguidos ante el Juzgado de Letras de La Ligua, acuerda rechazar la propuesta de conciliación formulada.</p>	Ord. N° 014	15 de Mayo 2015.
042	<p>“El Concejo Municipal autoriza el cometido al exterior de esta Alcaldesa, específicamente a la Ciudad de Tacna, República del Perú, los días 07 al 11 de junio de 2015, para gestiones de coordinación y participación de expositores de esa ciudad en la Fip 2016; sin perjuicio de las gestiones que efectuará en la ciudad de Iquique durante parte del día 08 de junio 2015.</p>	Ord. N° 015	29 de Mayo 2015.
043	<p>“El H. Concejo Municipal acuerda la propuesta de la Alcaldesa del ajuste y modificación del presupuesto municipal año 2015, de acuerdo al detalle que se adjunta N° 006, que se entiende forma parte de este acuerdo.</p>	Ord. N° 015	29 de Mayo 2015.
044	<p>El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta del Alcaldesa de otorgar subvención para fines específicos, a Carabineros de Chile, Tenencia de Carreteras Petorca. Institución que colabora con las funciones municipales; por la suma de M\$ 1.200 (Un millón doscientos mil pesos); para gastos propios de carácter operativo de la referida institución. Las cuales se harán efectivas de acuerdo a las disponibilidades de fondos municipales.</p>	Ord. N° 015	29 de Mayo 2015.
045	<p>“El Concejo Municipal acuerda la propuesta de la Sra. Alcaldesa del ajuste y modificación del presupuesto municipal 2015, área Educación Municipal, de acuerdo al detalle que se adjunta N° 002, que se entiende forma parte de este acuerdo”.</p>	Ord. N° 016	12 de Junio 2015.

046	“El Concejo Municipal acuerda la propuesta de la Sra. Alcaldesa del ajuste y modificación del presupuesto municipal 2015, área Salud Municipal, de acuerdo al detalle que se adjunta N° 002, que se entiende forma parte de este acuerdo”.	Ord. N° 016	12 de Junio 2015.
047	“El H. Concejo Municipal acuerda la propuesta de la Alcaldesa del ajuste y modificación del presupuesto municipal año 2015, de acuerdo al detalle que se adjunta N° 007, que se entiende forma parte de este acuerdo.	Ord. N° 017	26 de Junio 2015.
048	“El Concejo Municipal acuerda la propuesta de la Sra. Alcaldesa del ajuste y modificación del presupuesto municipal 2015, área Educación Municipal, de acuerdo al detalle que se adjunta N° 003, que se entiende forma parte de este acuerdo”.	Ord. N° 017	26 de Junio 2015.
049	“El Concejo Municipal aprueba la propuesta de la Alcaldesa de suscribir la adjudicación del “ESTUDIO VUELO AEROFOTOGRAFICO, VARIAS LOCALIDADES DE LA COMUNA PARA PLAN REGULADOR COMUNAL DE PAPUDO” a la empresa DIGIMAPAS CHILE AEROFOTOGRAFIA LIMITADA, RUT: 76.428.720-7, la cual obtuvo el mayor un puntaje de evaluación de 82,90 %, cuya propuesta fue presentada por un monto a suma alzada de \$ 39.192.873, por un plazo de ejecución de 55 días.	Ord. N° 017	26 de Junio 2015.
050	“El Concejo Municipal acuerda aprobar el cambio de la Sesión del día Viernes 19 de Junio para el día Sábado 27 de Junio 2015, a las 13:00 horas.	Ord. N° 017	26 de Junio 2015.
051	“El Concejo Municipal aprueba el cometido de la Alcaldesa a la Ciudad de Tacna Republica de Perú en el mes de Julio (fecha a definir) con motivo de suscribir Convenio de Intercambio, específicamente para que artesanos de esa ciudad participen en la próxima Feria Internacional de Papudo, Fip 2016.	Ord. N° 017	26 de Junio 2015.

052	<p>“El Concejo Municipal aprueba la propuesta de la Sra. Alcaldesa para la suscripción de convenio con el Ministerio de Educación que luego se indican:</p> <p>□ Secretaria Ministerial de Educación de la Región de Valparaíso, por la suma estimada de \$194.024.191.-, para financiar el programa Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal 2015, según iniciativas que forman parte del referido convenio.</p>	Ord. N° 018	27 de Junio 2015.
053	<p>“El Concejo Municipal aprueba la propuesta de la Alcaldesa de adjudicación del proyecto “CONSTRUCCION PAVIMENTACION CALLE SERRANO”, Licitación ID: 3596-94-LP15 y suscripción de contrato a la empresa PUERTO MADERO INGENIERIA Y CONSTRUCCION LIMITADA, RUT: 76.870.140-7, la cual obtuvo el mayor un puntaje de evaluación de 82,47 %., cuya propuesta fue presentada por un monto a suma alzada de \$ 529.254.843 (quinientos veintinueve millones doscientos cincuenta y cuatro mil ochocientos cuarenta y tres pesos), por un plazo de ejecución de 150 días.</p>	Ord. N° 019	10 de Julio 2015.
054	<p>“El Concejo Municipal aprueba la propuesta de la Alcaldesa de adjudicación del proyecto “CONSTRUCCION PAVIMENTACION CALLE CHORRILLOS”, Licitación ID: 3596-93-LP15 y suscripción de contrato a la empresa PUERTO MADERO INGENIERIA Y CONSTRUCCION LIMITADA, RUT: 76.870.140-7, la cual obtuvo el mayor un puntaje de evaluación de 80,20 %., cuya propuesta fue presentada por un monto a</p>	Ord. N° 019	10 de Julio 2015.

	suma alzada de \$ 218.428.372 (doscientos dieciocho millones cuatrocientos veintiocho mil trescientos setenta y dos pesos), por un plazo de ejecución de 80 días.		
055	El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Sra. Alcaldesa sobre Renovación Rol de Patentes de Alcoholes 1er. Semestre Año Tributario 2015, según Rol y antecedentes que se adjuntan, que se entienden forman parte de este proyecto de acuerdo.	Ord. N° 020	17 de Julio 2015.
056	<i>“El H. Concejo Municipal acuerda la propuesta de la Alcaldesa del ajuste y modificación del presupuesto municipal año 2015, de acuerdo al detalle que se adjunta N° 008, que se entiende forma parte de este acuerdo.</i>	Ord. N° 020	17 de Julio 2015.
057	<i>“El Concejo Municipal acuerda la propuesta de la Sra. Alcaldesa del ajuste y modificación del presupuesto municipal 2015, área Educación Municipal, de acuerdo al detalle que se adjunta N° 004, que se entiende forma parte de este acuerdo”.</i>	Ord. N° 020	17 de Julio 2015.
058	<i>“El Concejo Municipal acuerda la propuesta de la Sra. Alcaldesa del ajuste y modificación del presupuesto municipal 2015, área Salud Municipal, de acuerdo al detalle que se adjunta N° 003, que se entiende forma parte de este acuerdo”.</i>	Ord. N° 020	17 de Julio 2015.
059	“El Honorable Concejo Municipal de la Comuna de Papudo, acuerda la calificación de urgencia a efectos de llevar a cabo la contratación directa de la obra denominada " CONSTRUCCION COLECTOR AGUAS SERVIDAS CALLE CHORRILLOS" CODIGO BIP: 30372372-0 a la empresa PUERTO MADERO INGENIERIA Y CONSTRUCCION LIMITADA, Rut: 76.870.140-7 por un monto de \$18.966.000.- (dieciocho millones novecientos	Ord. N° 021	24 de Julio 2015.

	sesenta y seis mil pesos), faculta a la señora Alcaldesa a el proceder con el trato directo, de conformidad a lo establecido en el artículo 65 letra I) de la ley Orgánica constitucional de Municipalidades en relación al artículo 8 del mismo cuerpo legal.”		
060	“El Honorable Concejo Municipal de la Comuna de Papudo, acuerda la calificación de urgencia a efectos de llevar a cabo la contratación directa de la obra denominada " CONSTRUCCION COLECTOR AGUAS SERVIDAS CALLE SERRANO " CODIGO BIP: 30371191-0 01, por la suma de por un monto de \$39.081.000.- (treinta y nueve millones ochenta y un mil pesos), faculta a la señora Alcaldesa a proceder con el trato directo, de conformidad a lo establecido en el artículo 65 letra I) de la ley Orgánica constitucional de Municipalidades en relación al artículo 8 del mismo cuerpo legal.”	Ord. Nº 021	24 de Julio 2015.
061	“El Concejo Municipal aprueba la propuesta de la Alcaldesa de adjudicación del proyecto “CIERRE PERIMETRAL Y MEJORAMIENTO ESCUELA PULLALLY” , Licitación ID: 3596-102-LE15 y suscripción de contrato a la persona natural RODOLFO PASTRIAN HERNANDEZ Rut 13.988.145-1, la cual fue la única propuesta presentada, por un monto a suma alzada de \$33.449.818,- (Treinta y tres millones cuatrocientos cuarenta y nueve mil ochocientos dieciocho pesos.-), por un plazo de ejecución de 45 días.	Ord. Nº 021	24 de Julio 2015.
062	“El Concejo Municipal acuerda la propuesta del Sr. Alcalde (s) del ajuste y modificación del presupuesto municipal 2015, área Salud Municipal, de acuerdo al detalle que se adjunta N° 004, que se entiende forma parte de este acuerdo”.	Ord. Nº 023	21 de Agosto 2015.

063	<p>“El Concejo Municipal aprueba la propuesta del Alcalde (s) de adjudicación del proyecto "RESTAURACION PLAZA PULLALLY SECTOR LECHERIA", Licitación ID: 3596-110-LE15 y suscripción de contrato a la empresa LOS TABLONES SPA Rut 76.525.754-9, la cual fue la única propuesta presentada, por un monto a suma alzada de \$38.894.000,- (Treinta y ocho millones ochocientos noventa y cuatro mil pesos), con un plazo de ejecución de 60 días corridos.</p>	Ord. Nº 023	21 de Agosto 2015.
064	<p>“El H. Concejo Municipal acuerda aprobar la participación del Concejal Sr. Cecil Leiva Trigo a la Ciudad de Santiago los días 27 y 28 de Agosto 2015, en consideración al Curso Taller “Implementación Práctica Ley del Lobby en Municipalidades”.</p>	Ord. Nº 023	21 de Agosto 2015
065	<p>“El Concejo Municipal aprueba la propuesta del Alcalde (S) de entregar la distinción anual 2015, denominada “18 de septiembre”, al siguiente vecino de la comuna que se indica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • SR. SERGIO ESPINOZA SIDMAN, por su destacada trayectoria durante 54 años como comerciante de la comuna en el rubro tradicional de “Venta de Barquillos y Cuchufli” actividad que ha desarrollado permanentemente junto a su grupo familiar. 	Ord. Nº 024	28 de Agosto 2015.
066	<p>“El Concejo Municipal aprueba la propuesta del Alcalde (s) de adjudicación del proyecto " ADQUISICION MOBILIARIO URBANO Y JUEGOS INFANTILES", Licitación ID: 3596-99-LP15 y suscripción de contrato a la empresa MOBILIA SPA Rut 76.428.301-5, por un monto a suma alzada de \$ 97.876.491,- (Noventa y siete millones ochocientos setenta y seis mil cuatrocientos noventa y un pesos impuestos</p>	Ord. Nº 024	28 de Agosto 2015.

	incluidos), con un plazo de ejecución de 60 días corridos.		
067	<i>“El Concejo Municipal acuerda la propuesta de la Sra. Alcaldesa del ajuste y modificación del presupuesto municipal 2015, área Educación Municipal, de acuerdo al detalle que se adjunta N° 005, que se entiende forma parte de este acuerdo”.</i>	Ord. N° 025	11 de Sept. 2015.
068	<i>El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Alcaldesa de otorgar subvención para fines específicos a Club de Pesca y Caza de Pullally; por la suma de M\$250.- (Doscientos cincuenta mil pesos); para gastos propios de carácter operativo de la referida institución. Las cuales se harán efectivas de acuerdo a las disponibilidades de fondos municipales.</i>	Ord. N° 025	11 de Sept. 2015.
069	<i>El Concejo Municipal aprueba el cometido de la Alcaldesa a la Ciudad de Mendoza República de Argentina en el mes de Octubre (fecha a definir) con motivo de organizar la Feria Internacional de Papudo año 2016.</i>	Ord. N° 025	11 de Sept. 2015.
070	<i>El Concejo Municipal acuerda aprobar el cambio de la Sesión del día Viernes 18 de Septiembre para el día Sábado 26 de Septiembre 2015, a las 12:00 horas.</i>	Ord. N° 025	11 de Sept. 2015.
071	<i>El Concejo Municipal aprueba la propuesta de la Alcaldesa de fijar la dotación del personal, para el año 2016, conforme a la Ley 19.378, como luego se señala.</i>	Ord. N° 026	25 de Sept. 2015.
072	EL H. CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR PROPUESTA DE LA ALCALDESA DE POSTULACIÓN AL PROGRAMA DE PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS EN SU 25° LLAMADO COMPROMETIENDO EFECTUAR OPORTUNAMENTE LOS APORTES	Ord. N° 026	25 de Sept. 2015.

	CONSIDERADOS, COMPLEMENTARIOS COMO DE OBRAS ADICIONALES , PARA LA ETAPA DE EJECUCIÓN DURANTE EL AÑO 2016, TANTO DEL MUNICIPIO COMO DEL COMITÉ, RESPECTO AL PROYECTO POSTULADO QUE RESULTE SELECCIONADO .		
073	El Concejo Municipal acuerda aprobar el cambio de la sesión del día Viernes 09 de Octubre para el día Viernes 02 de Octubre 2015, a las 18:00 horas.	Ord. N° 026	25 de Sept. 2015.
074	“El Concejo Municipal aprueba la nueva Ordenanza Municipal sobre derechos municipales por concesiones, permisos y servicios, según texto adjunto, que se entiende forma parte de este acuerdo”	Ord. N° 030	30 de Oct. 2015.
075	<i>“ El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Sra. Alcaldesa de aprobar el Plan de Educación Municipal”, (PADEM año 2016).</i>	Ord. N° 030	30 de Oct. 2015.
076	<i>“El H. Concejo Municipal acuerda la propuesta de la Alcaldesa del ajuste y modificación del presupuesto municipal año 2015, de acuerdo al detalle que se adjunta N° 009, que se entiende forma parte de este acuerdo.</i>	Ord. N° 030	30 de Oct. 2015.
077	<i>“El Concejo Municipal acuerda la propuesta de la Sra. Alcaldesa del ajuste y modificación del presupuesto municipal 2015, área Salud Municipal, de acuerdo al detalle que se adjunta N° 005, que se entiende forma parte de este acuerdo”.</i>	Ord. N° 030	30 de Oct. 2015
078	<i>El H. Concejo Municipal acuerda aprobar la participación del Concejal Sr. Jorge Arcos Arenas a la Ciudad de Arauco Octava Región los días 06, 07 y 08 de Noviembre 2015, en consideración a la invitación al “Tercer Concurso Nacional de Bandas”.</i>	Ord. N° 030	30 de Oct. 2015.

079	<p><i>El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Sra. Alcaldesa de otorgar Subvenciones para fines específicos, a las siguientes Instituciones:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ <i>Centro de Madres Pullally; Club de Adultos Mayores Los Años Dorados de Papudo; Club Deportivo Unión Católica de Pullally; Comité de Agua Potable Las Salinas, por la suma de M\$ 300 (trescientos mil pesos) a cada una de ellas; para gastos operacionales propios de cada institución.</i> <p><i>La cual se hará efectiva de acuerdo a las disponibilidades de fondos municipales.</i></p>	Ord. Nº 031	13 de Nov. 2015.
080	<p><i>El Concejo Municipal aprueba el cometido de la señora Alcaldesa y el Concejal Sr. Víctor Fazio Rigazzi a la Ciudad de Mendoza República de Argentina el día 03 de Diciembre de 2015, con motivo de asistir al lanzamiento por parte del Municipio de Maipú Provincia de Mendoza Republica de Argentina de la Décima Feria Internacional de Papudo 2016 que se desarrollara en la Comuna de Papudo Chile en el Mes de Febrero año 2016.</i></p>	Ord. Nº 031	13 de Nov. 2015.
081	<p><i>El Concejo Municipal aprueba el cometido del Concejal Sr. Cecil Leiva Trigo a la Ciudad de Santiago para asistir al Encuentro Chile Riega 2015 que se llevará a efecto el día Viernes 27 de Noviembre de 2015.</i></p>	Ord. Nº 031	13 de Nov. 2015.
082	<p><i>“Aprobación del Plan Anual de Salud Municipal año 2016”.</i></p>	Ord. Nº 032	20 de Nov. 2015.
083	<p><i>“El Concejo Municipal acuerda la propuesta de la Sra. Alcaldesa del ajuste y modificación del presupuesto municipal 2015, área Educación Municipal, de acuerdo al detalle que se adjunta Nº 006, que se entiende forma parte de este acuerdo”.</i></p>	Ord. Nº 032	20 de Nov. 2015.
084	<p><i>“El H. Concejo Municipal acuerda la propuesta de la Alcaldesa del ajuste y modificación del Presupuesto Municipal año 2015, de acuerdo al detalle que se adjunta Nº 010, que se entiende forma parte de este acuerdo”.</i></p>	Ord. Nº 032	20 de Nov. 2015.

085	<p><i>El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Alcaldesa de otorgar Subvención para fines específicos, a la siguiente Institución: "Club de Rayuela Pullally", por M\$ 500.- para gastos propios de la institución. La Subvención señalada se hará efectiva de acuerdo a la disponibilidad de fondos municipales.</i></p>	Ord. Nº 032	20 de Nov. 2015.
086	<p><i>Propuesta Proyecto de acuerdo para nombrar Ciudadano Ilustre y entrega de las llaves de la comuna al Senador Nacional de la República de Argentina Sr. Rolando Adolfo Bermejo, por su aporte a la comuna de Papudo en el proceso de integración y desarrollo.</i></p>	Extra. Nº 002	25 de Nov. 2015.
087	<p><i>Propuesta Proyecto de acuerdo Distinción a la Banda de Guerra del Sindicato de Pescadores de Papudo.</i></p>	Extra. Nº 002	25 de Nov. 2015.
088	<p>Propuesta Proyecto de acuerdo Distinción al Concejal Sr. Víctor Fazio Rigazzi del H. Concejo Municipal, por su destacada labor como servidor público en la comuna de Papudo.</p>	Extra. Nº 002	25 de Nov. 2015.
089	<p><i>El Concejo aprueba la propuesta de la Alcaldesa de aprobación del Proyecto de Presupuesto Municipal año 2016, incluidas las Áreas de Educación y Salud.</i></p>	Ord. Nº 033	27 de Nov. 2015.
090	<p>"El Concejo Municipal aprueba la propuesta de la Alcaldesa de adjudicación del proyecto " CIERRE PERIMETRAL CANCHA CLUB CATOLICA DE PULLALLY", Licitación ID: 3596-142-LE15 y suscripción de contrato a la empresa JORGE GONZALES MENDOZA EIRL Rut 76.402.672-1, la cual fue la propuesta que obtuvo el mayor puntaje de las ofertas evaluadas, por un monto a suma alzada de \$ 28.314.900.- (veinte y ocho millones treientos catorce mil novecientos pesos).con un plazo de ejecución de 45 días corridos.</p>	Ord. Nº 033	27 de Nov. 2015.

091	<i>El Concejo Municipal aprueba el cometido de la señora Alcaldesa Sra. Rosa prieto Valdés a la Ciudad de Mendoza República de Argentina el día 03 de Diciembre de 2015, con motivo de asistir al lanzamiento por parte del Municipio de Maipú Provincia de Mendoza República de Argentina de la Décima Feria Internacional de Papudo 2016 que se desarrollara en la Comuna de Papudo Chile en el Mes de Febrero año 2016.</i>	Ord. Nº 033	27 de Nov. 2015.
092	<i>“El Honorable Concejo Municipal de la Comuna de Papudo, a efectos de llevar a cabo la defensa de los intereses municipales en la cobranza de derechos en contra de la Compañía de Petróleos de Chile ante Tribunales de Justicia, faculta a la señora Alcaldesa a reemplazar el procedimiento de licitación pública, por el de trato directo, de conformidad a lo establecido en el artículo 65 letra l) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en relación al artículo 8 del mismo cuerpo legal. Contratando en consecuencia en forma directa al Abogado Don Eduardo González Lara, rut: 7.047.140-k, domiciliado en Plaza Justicia numero 45 oficina 405 de la ciudad de Valparaíso. Por la suma de \$30.000.000 (treinta millones de pesos) libres de impuestos, como honorario a todo evento; más premio al término de la causa equivalente a un porcentaje del 10 por ciento de todo aquello que perciba la I. Municipalidad, ya sea proveniente de la existencia de una sentencia, acuerdo o avenimiento.</i>	Extra. Nº 003	27 de Nov. 2015.
093	Se faculta a la señora Alcaldesa para contratar el servicio de Cajero Automático en forma directa y sin Licitación Pública para dotar la comuna de dicho servicio por no tener Cajero Automático en la comuna.	Extra. Nº 003	27 de Nov. 2015.
094	<i>El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Alcaldesa de otorgar Subvención para fines específicos, a la siguiente Institución: “Junta de Vecinos Unidad y Progreso”, por M\$ 500.- para gastos propios de la institución. La Subvención señalada se hará efectiva de acuerdo a la disponibilidad de fondos municipales.</i>	Ord. Nº 034	11 de Dic. 2015.

095	<i>El Concejo Municipal acuerda aprobar que el Concejal Sr. Jorge Arcos Arenas, asista en representación del Municipio y del Consejo Comunal a la asamblea ordinaria y extraordinaria de la Asociación Chilena de Municipalidades a efectuarse el día 14 de Diciembre del presente año, en la Región de Valparaíso.</i>	Ord. N° 034	11 de Dic. 2015.
096	<i>“El H. Concejo Municipal acuerda la propuesta de la Alcaldesa del ajuste y modificación del presupuesto municipal año 2015, de acuerdo al detalle que se adjunta N° 011, que se entiende forma parte de este acuerdo.</i>	Ord. N° 035	18 de Dic. 2015.
097	<i>“El Concejo acuerda aprobar la propuesta de la Sra. Alcaldesa de otorgar el aporte estipulado en el Art. 23 del Decreto Ley 249/1974, a la Asociación de Funcionarios del Departamento de Salud de Papudo, por la suma de M\$ 4.202,211., para gastos de bienestar de sus asociados. La entrega efectiva de esta subvención se efectuará de acuerdo a las disponibilidades de fondos municipales.</i>	Ord. N° 035	18 de Dic. 2015.
098	<i>“El Concejo acuerda aprobar la propuesta de la Sra. Alcaldesa de otorgar el aporte estipulado en el Art. 23 del Decreto Ley 249/1974, a la Asociación de Funcionarios Municipales de Papudo, por la suma de M\$377,200., para gastos de bienestar de sus asociados. La entrega efectiva de esta subvención se efectuará de acuerdo a las disponibilidades de fondos municipales.</i>	Ord. N° 035	18 de Dic. 2015.
099	<i>“El Concejo acuerda aprobar la propuesta de la Sra. Alcaldesa de otorgar en concesión el servicios de cobro de estacionamientos del Papudo a la empresa Administración de Estacionamientos Quality Park Ltda., Rut. 76105664-6 por un monto de \$16.308.117, pago que se realizara en un 100% una vez adjudicada”.</i>	Ord. N° 035	18 de Dic. 2015.
100	“El Honorable Concejo Municipal de la Comuna de Papudo, a efecto de llevar a cabo la ejecución del Estudio “Línea de Base de Estero Papudo o Estero Salado, proponer estrategias de manejo de factores	Ord. N° 035	18 de Dic. 2015.

	<p>ambientales” faculta a la señora Alcaldesa a la firma del Convenio de Cooperación Interinstitucional con la Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación y proceder con el trato directo por un monto de \$1.490.000.- (un millón cuatrocientos noventa mil pesos), el, de conformidad a lo establecido en el artículo 65 letra i) de la ley Orgánica constitucional de Municipalidades en relación al artículo 8 del mismo cuerpo legal.</p>		
101	<p>El Concejo Municipal acuerda aprobar el cambio de la sesión del día Viernes 25 de Diciembre para el día Sábado 19 de Diciembre 2015, a las 12:00 horas.</p>	Ord. Nº 035	18 de Dic. 2015.
102	<p>“El Honorable Concejo Municipal de la Comuna de Papudo, a efectos de llevar a cabo la contratación de la obra denominada "Extensión de redes de Electrificación y alumbrado Público Las Salinas de Pullally, faculta a la señora Alcaldesa a proceder con el trato directo, de conformidad a lo establecido en el artículo 65 letra l) de la ley Orgánica constitucional de Municipalidades en relación al artículo 8 del mismo cuerpo legal.”</p>	Ord. Nº 036	19 de Dic. 2015.
103	<p>“El Concejo Municipal acuerda la propuesta de la Sra. Alcaldesa de ajuste y modificación del presupuesto municipal 2015, área Educación Municipal, de acuerdo al detalle que se adjunta Nº 007, que se entiende forma parte de este acuerdo”.</p>	Ord. Nº 036	19 de Dic. 2015.
104	<p>“El Concejo Municipal acuerda la propuesta de la Sra. Alcaldesa del ajuste y modificación del presupuesto municipal 2015, área Salud Municipal, de acuerdo al detalle que se adjunta Nº 005, que se entiende forma parte de este acuerdo”.</p>	Ord. Nº 036	19 de Dic. 2015.
105	<p>“El Concejo Municipal aprueba la propuesta de la Alcaldesa de adjudicar a la empresa Importadora y Exportadora Aníbal y Cía. Ltda., Rut. 76.439.812-2, la licitación pública denominada “SERVICIO ESPECTACULO PIROTECNICO</p>	Ord. Nº 036	19 de Dic. 2015.

	AÑO NUEVO 2016 ", código ID. 3596-163-LE15, en la suma de \$35.000.000 (treinta cinco millones de pesos), impuestos incluidos.		
--	---	--	--